

Número, nombre, mineral, pertenencias y término municipal:

- 2.233. «Ana». Caolín. 102. Valga.  
2.253. «Carriña». Feldespato. 12. La Estrada.  
2.211. «Ramón Segunda». Hierro. 10. Silleda.  
2.265. «Peneda». Grafito. 20. Redondela.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Pontevedra, 21 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Jesús Gayoso Alvarez.—7.910-E.

**17015** *RESOLUCION de 9 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

El Servicio Territorial de Industria de la Xunta de Galicia en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.341. «Marcofan». Sección C. 14. Beariz.  
4.343. «Monterrey 4.ª Fracción». Sección C. 65. Monterrey y Laza.  
4.345. «Amalia». Sección C. 5. Gomesende y Cortegada.  
4.346. «Rara». Sección C. 1. Ribadavia.  
4.347. «San Roque». Sección C. 4. La Mezquita.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 9 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Alfredo Cacharro Pardo.—8.011-E.

## ANDALUCIA

**17016** *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Jerez de la Frontera y Cortes de la Frontera, con hijuela del cruce de Cortes a Ubrique (V-1.135.ma:CA-6).*

Por Resolución de 7 de noviembre de 1980, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de la Empresa «Autos La Valenciana, S. A.», por la cesión de su anterior titular, herederos de don Antonio Jiménez Jiménez.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 2 de marzo de 1983.—El Director general de Transportes, Antonio Peláez Toré.—2.795-A.

**17017** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a barriadas El Alamo, El Higueral, San Isidro y otras, en término municipal de Villanueva del Trabuco.

*Línea eléctrica*

Origen: Línea aérea existente.

Final: Centros de transformación a construir.

Término municipal afectado: Villanueva del Trabuco.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,058.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio o acero 54,6 y 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 4.000.000.

Referencia: AT.678/1819.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2519/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Málaga, 3 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Julián Moreno Clemente.—3.793-14.

**17018** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Málaga, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de Industria y Energía en Málaga hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.321. Nombre: «Almogía-Cauché». Mineral: Barita. Cuadrículas: 37. Término municipal: Almogía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 5 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—7.905-E.

**17019** *RESOLUCION de 9 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Jaén, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera «Candala», número 15.878.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Jaén hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 15.878. Nombre: «Candala». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 66. Términos municipales: Vilches y La Carolina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—7.896-E.

**17020** *RESOLUCION de 10 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que, por resolución de 22 de marzo de 1983 de la Dirección Provincial del Ministerio de Industrial y Energía, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Senig». Expediente número 39.962. Mineral: Mármol (Sección C) de la Ley de Minas. Cuadrículas: 4. Término municipal: Cantoria.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 10 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—7.895-E.

**17021** *RESOLUCION de 12 de mayo de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Almería, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía en Almería, Sección de Minas, hace saber que, por resolución de 20 de abril de 1983, de este Servicio Territorial, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación: